
La salida de la crisis: Una visión ecléctica

Victorio Valle Sánchez

Resumen: El presente artículo pretende ofrecer una visión global de las diferentes posiciones doctrinales acerca de los factores explicativos de la crisis económica española. Asimismo se ofrece una propuesta de medidas que permitan restablecer la senda de crecimiento y la creación de empleo.

Palabras clave: Crisis económica; España; medidas de política económica.

Códigos JEL: E20; E24; H20; H12.

Transcurridos más de cuatro años de la quiebra de Lehman Brothers, que marco el punto de partida de la crisis financiera internacional que nos ha tocado vivir, la economía española se encuentra asentada en una situación de recesión, agravada por su incapacidad para crear empleo y el endeudamiento generalizado de los sectores público y privado¹.

Al cierre del ejercicio 2011 el número de parados superaba los 5,3 millones, de los que más de un 40 por ciento eran menores de 30 años, con aproximadamente 1,6 millones de hogares en los que todos sus miembros activos se encontraban en situación de desempleo. Al propio tiempo, la menor recaudación impositiva y los mayores desembolsos han conducido a niveles de déficit público del 8,5 por ciento del PIB, muy por encima de las optimistas previsiones gubernamentales, cifradas en el 6 por ciento, y el volumen de endeudamiento nacional ha alcanzado niveles máximos históricos, superando el umbral del 400 por ciento del PIB, del que una tercera parte proviene del exterior.

Desde la óptica neoclásica tradicional, que durante las últimas décadas domina el pensamiento económico, esta compleja situación viene explicada por los desequilibrios estructurales generados a lo largo de la etapa previa de expansión,

¹ Este artículo está basado en la conferencia impartida en el acto de apertura del Curso Académico 2011-12 de la UNED, celebrado en Málaga el día 8 de noviembre de 2011.

propiciados por el mantenimiento de un modelo de crecimiento muy intensivo en mano de obra y la existencia de expectativas de mantenimiento de unas elevadas tasas de crecimiento que han favorecido la formación de burbujas inmobiliarias, alimentadas por unos tipos de interés reducidos inadecuados para la coyuntura nacional.

Dado que al estar integrados en la Unión Económica y Monetaria Europea no es posible recurrir a la fórmula de devaluación de la moneda para fomentar las exportaciones, el restablecimiento de las condiciones de crecimiento precisa de la consecución de una devaluación real efectiva por la vía de la disminución de los costes de producción y, por tanto, de la realización de reformas estructurales de fondo, en materias de saneamiento de las cuentas públicas, mercado de trabajo, sistemas educativo y tecnológico, y energía, orientadas a flexibilizar la estructura productiva y aumentar el potencial exportador.

Aun cuando las reformas mencionadas son necesarias, debe tenerse presente, en cualquier caso, ciertos dictados de la experiencia. En ningún momento de la historia económica reciente España ha logrado reducir el gasto público corriente más allá del 1,2 por ciento del PIB. La contracción experimentada durante la década prodigiosa 1997-2007 respondió a la menor carga financiera de la deuda pública motivada por la caída de los tipos de interés, así como a las correcciones a la baja de

los programas de inversión pública. Por otro lado, la aplicación de medidas de ajuste por la vía del gasto público genera a corto plazo efectos amplificadores sobre el desempleo, del orden de 15.000 personas por cada 10.000 millones de euros. Una tercera cuestión atañe al potencial dinamizador de las exportaciones sobre la actividad económica. Según estimaciones recientes, es necesaria una tasa de crecimiento de las exportaciones del orden del 14 por ciento —duplicando los niveles actuales, que ya se encuentran en las cotas más altas de los últimos veinte años— para que tenga lugar una expansión significativa de la producción y el empleo, si bien con una filtración al exterior del 10 por ciento vía importaciones.

Por su parte, los planteamientos de corte keynesiano centran la explicación de la situación actual en la tendencia secular de retroceso de la demanda, ya que desde el comienzo de la crisis se ha reducido en una tercera parte en relación a los niveles de la fase previa de expansión, así como en la propia estructura de la economía española, que descansa, en gran medida, sobre actividades de escaso valor añadido y reducida productividad, que en términos de empleo se ven especialmente afectadas en las fases bajas del ciclo económico.

Atendiendo a lo anterior, la ansiada reactivación económica pasa por el estímulo de los componentes de la demanda, lo que no es tarea sencilla, ya que en la práctica no se está cumpliendo el postulado keynesiano que vincula el consumo a la renta disponible, teniendo en cuenta que ésta no ha sufrido un retroceso tan importante. El factor psicológico ligado a la incertidumbre ha jugado un papel muy negativo. La necesidad de aumentar el ahorro a fin de reducir los altos niveles de endeudamiento ha deprimido aún más la demanda, mientras que los empresarios, ante las dudas acerca de dónde invertir, han adoptado una actitud de espera. En esta situación, un aumento del nivel de inversión pública puede generar significativos efectos de expulsión del componente privado, por lo que la disminución del gasto público y el aumento de la presión fiscal, combinables en diferente grado, se presentan como opciones ineludibles.

La superación de la delicada situación que atraviesa la economía española requiere de la adopción de un esquema de actuación definido sobre la suma de componentes de ambas corrientes. Dicho esto, con carácter previo, conviene desmitificar tres proposiciones, ampliamente difundidas y ma-



nejadas, que pueden contener un margen de error importante.

En primer lugar, que las medidas económicas a adoptar deben ir orientadas a relajar la tensión de los mercados. Los mercados se limitan a reflejar la realidad y su ajuste a los fundamentos y a las expectativas sobre el comportamiento futuro de las distintas economías. Si no existieran, habría que inventarlos.

Segunda cuestión, restablecer la confianza entre los agentes económicos como base en la que sustentar la recuperación económica. El tránsito de una situación de profunda crisis a otra de crecimiento estable no puede pivotar sobre la confianza. La confianza hace por el crecimiento mucho menos de lo que el crecimiento hace por la confianza.

Finalmente, la reforma financiera conducirá a una reactivación del crédito y, con ello, a un aumento de la producción. Al margen del grado de acierto de las medidas adoptadas, los problemas actuales de financiación responden a la insuficiencia de demanda sólida y solvente.

Descartada cualquier solución que implique el abandono de la Unión Económica y Monetaria, y asumidos los riesgos derivados de la posible implantación de la llamada Europa de dos veloci-

dades, sin perjuicio de dotar de continuidad a las reformas estructurales en curso, resulta necesario actuar de forma inmediata sobre los siguientes ámbitos que se convierten en prioritarios:

— Cuantificar la magnitud real del déficit público, para, atendiendo a su aritmética, proceder a la eliminación o reducción, en su defecto, del abultado desahorro público en un máximo de dos años, y pactar con la Unión Europea que la reducción del déficit se haga de forma más pausada.

— Facilitar los procesos de desapalancamiento de los sectores público y privado. Estudios recientes apuntan a que las tasas de crecimiento de la producción de los países cuyos niveles de deuda pública se sitúan por debajo del 30 por ciento del PIB duplican a la de aquellos en los que su nivel de endeudamiento público supera el 90 por ciento del PIB.

— Crear el llamado «banco malo», por el que, con fondos procedentes del FROB, del Estado o, en caso de imposibilidad o insuficiencia de ambos, del Fondo de Rescate Europeo, se adquieran los activos tóxicos que las entidades financieras cuentan en sus balances, facilitando, de este modo, la

canalización de la financiación hacia el sector privado.

— Fomentar el régimen de vivienda en alquiler mediante la concesión de ventajas fiscales.

— Impulsar un plan de inversiones públicas financiado, en principio, mediante impuestos.

— Reducir la cuota de la Seguridad Social soportada por las empresas de las empresas, cuyo coste podría ser compensado, al menos parcialmente, vía Impuesto sobre el Valor Añadido.

— Acometer un proceso de reordenación fiscal que permita la captación de recursos para la financiación de programas de inversión generadores de empleo, por la vía de la reducción de la economía sumergida y la revisión del presupuesto de beneficios fiscales, sin el recurso a la creación de nuevas figuras impositivas ni a la reactivación de impuestos hibernados.

Quizás, ante la tesitura en la que nos encontramos, quepa recurrir, una vez más, a la reflexión de Ortega y Gasset en el sentido de que, en España, las cosas se tienen que poner muy mal para que comiencen a ponerse bien. Tal vez, en este sentido, estemos iniciando el buen camino.